

CORPORACIÓN DE GAS NATURAL CASCADE

WN Sub-3

Hoja original n.º 555

**ANEXO 555
AJUSTE DE LA TARIFA DE COMISIÓN****OBJETIVO**

Este cronograma de ajuste recauda el aumento del 0,02 por ciento en la tarifa de comisión según lo adoptado por el Proyecto de ley del Senado 5634, que se convirtió en ley el 24 de marzo de 2022 y entró en vigencia el 1 de enero de 2023. Estos costos se difieren de acuerdo con la Orden 01 emitida en UG-220912.

APLICABILIDAD

Este programa de ajuste se aplica a los siguientes programas de tarifas: 503, 504, 505, 511, 570 y 663.

TÉRMINO

Esta tasa de ajuste expirará después del 28 de febrero de 2027.

TASA DE AJUSTE

Las siguientes tarifas de ajuste se aplicarán por termia para cada escala de tarifas, como se detalla en la siguiente tabla:

ESCALA DE TARIFAS	TASA DE AJUSTE (POR TERMIA)
503	\$0,00329
504	\$0,00208
505	\$0,00143
511	\$0,00106
570	\$0,00058
663	\$0,00024

CONDICIONES GENERALES

El servicio bajo este programa de ajuste se rige por los términos y condiciones delineados en este programa, las Reglas contenidas en esta Tarifa, cualquier otro programa aplicable y todas las reglas y regulaciones prescritas por las autoridades reguladoras, sujetas a modificaciones periódicas.

GNC/W25-02-01

Publicado el 25 de febrero de 2025

Válido para servicio en y después

5 de marzo de 2025

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por



Lori A. Blattner

Director de Asuntos Regulatorios

(NORTE)

(NORTE)